



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PREVAM  
**Número de autorización:** 25761  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 13/07/2016  
**Fecha de Caducidad:** 30/04/2024

Titular

**ORO AGRI INTERNATIONAL LTD.**  
Bankastraat 75  
9715CJ Groningen  
HOLANDA

Fabricante

**ORO AGRI INTERNATIONAL LTD.**  
Bankastraat 75  
9715CJ Groningen  
HOLANDA

**Composición:** ACEITE DE NARANJA 6% [SL] P/V

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Botellas HDPE de 1 l.  
Garrafas HDPE de 5 l, 10 l y 20 l.  
Bidones HDPE de 200 l.  
Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-69. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ALEURODIDOS	2 l/ha			100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Achicoria (hojas)	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Aguacate	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ajo	TRIPS	6,4 l/ha	Máx. 6	8-10 días	500 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Alcachofa	OIDIO	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-77. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Almendro	CIGARRILLA	8 l/ha	Máx. 6	10 días	500 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 40-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO	6 l/ha		7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Apio	OIDIO	2,4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. La producción puede estar destinada al consumo de tallos, hojas o semillas. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Arándano, mirtilo	OIDIO	(ver nota)	Máx. 6	7-10 días	Aire libre: 300 l/ha Invernadero: 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre, invernadero e interior, sólo arándano rojo): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Dosis aire libre 2,4 l/ha; dosis interior e invernadero 3 l/ha. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ROYA				Aire libre: 300 l/ha Interior e invernadero: 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional; aire libre, invernadero e interior): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Dosis aire libre: 2,4 l/ha Dosis interior e invernadero: 3 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avellano	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Batata, boniato	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100- 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO	2,4 l/ha			100- 400 l/ha	
Berenjena	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Berro de agua	TRIPS	6,4 l/ha	Máx. 6	8-10 días	500 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO	3 l/ha		7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-69. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				300 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berza , col	MOSCA BLANCA	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e interior): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ALEURODIDOS					Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Brécol	MOSCA BLANCA	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e interior): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Brotos tiernos, incluidas las especies de Brassica	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-69. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALEURODIDOS	2 l/ha			100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Calabacín	OIDIO	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
	ALEURODIDOS	2 l/ha				
Calabaza	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO				300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-77. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Canónigo	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-69. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALEURODIDOS	2 l/ha			100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cáñamo	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO				300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-77. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Caqui	MOSCA BLANCA	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).





USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebolleta	TRIPS	6,4 l/ha	Máx. 6	8-10 días	500 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO	2,4 l/ha		7-10 días	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cerezo	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Chalote	TRIPS	6,4 l/ha	Máx. 6	8-10 días	500 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	2,4 l/ha		7-10 días	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Chirimoyo	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Chirivía	MILDIU	3,2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 12-49. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ciruelo	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	CIGARRILLA	8 l/ha	Máx. 6	10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Col de Bruselas	MOSCA BLANCA	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e interior): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Col de China	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en BBCH 12-89. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Coliflor	MOSCA BLANCA	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e interior): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Colirrábano	MOSCA BLANCA	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e interior): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Coníferas	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Exclusivamente para usos ornamentales.
Crisantemo	ROYA	10 l/ha	Máx. 6	7 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Escarola	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Escorzonera	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Espárrago	TRIPS	6,4 l/ha	Máx. 6	8-10 días	500 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-49. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	OIDIO	2,4 l/ha		7-10 días	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Espinaca	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-69. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ALEURODIDOS	2 l/ha			100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Frambueso	OIDIO	2,4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Fresal	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Frondosas	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Exclusivamente para usos ornamentales.
Granado	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Grosellero	OIDIO	2,4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Guisante verde	OIDIO	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Para producción con vaina y sin vaina. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-77. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hierbas aromáticas y flores comestibles	OIDIO	(ver nota)	Máx. 3	14 días	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero, solo estragón, genciana y valeriana): No superar el consumo de producto de 2 l/ha en estragón y genciana. En valeriana la dosis máxima de aplicación será 1,8 l/ha. En cultivos en invernadero realizar la aplicación cuando el número de hojas que tengan uno o más pulgones sea superior al 5 %. El control de pulgones puede alcanzar entre 1 o 2 semanas, se deberá repetir la aplicación si se observa la presencia de adultos. Entre dos aplicaciones y la siguiente se incluirá un tratamiento con otro aficida que tenga un modo de acción diferente.
Higuera	MOSCA BLANCA	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 71-79. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Judía verde	OIDIO	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Para producción con vaina y sin vaina. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-77. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Kiwi	CIGARRILLA	8 l/ha	Máx. 6	10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Kumquat	MOSCA BLANCA	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 71-79. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	CIGARRILLA	8 l/ha		10 días	500 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 40-89. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Lechuga	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
	ALEURODIDOS	2 l/ha				
Lima	CIGARRILLA	8 l/ha	Máx. 6	10 días	500- 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 40-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA	6 l/ha		7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 71-79 (mosca blanca). Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Mango	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Melocotonero	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Melón	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500-1.000 l/ha para aplicaciones mediante pulverización normal con tractor. Ajustar volumen en aplicaciones manuales para que no se supere la dosis máxima de 2 l/ha.	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.





USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	8 l/ha			500-1.000 l/ha para aplicaciones mediante pulverización normal con tractor. Ajustar volumen en aplicaciones manuales para que no se supere la dosis máxima de 8 l/ha.	
Moreras	OIDIO	(ver nota)	Máx. 6	7-10 días	Aire libre: 300 l/ha Invernadero: 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre, invernadero e interior, incluye moras blancas y negras): Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Dosis aire libre 2,4 l/ha; dosis interior e invernadero 3 l/ha. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nabo	OIDIO	2,4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 12-89. Se podrá destinar a producción de semillas para obtención de aceite. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU	3,2 l/ha			300 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 12-49. Se podrá destinar a producción de semillas para obtención de aceite. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nogal	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Okra, quimbombo	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	ALEURODIDOS	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
	OIDIO	6 l/ha				
Palmáceas	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Palmera datilera	MOSCA BLANCA	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): (Los frutos son aptos para consumo humano). Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 71-79. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pepinillo	OIDIO	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
	ALEURODIDOS	2 l/ha				
Pepino	ALEURODIDOS	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha en aplicaciones mediante pulverización normal con tractor. Ajustar volumen en aplicaciones manuales para que no se supere la dosis máxima de 4 l/ha.	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
	OIDIO	8 l/ha			1.000 l/ha en aplicaciones mediante pulverización normal con tractor. Ajustar volumen en aplicaciones manuales para que no se supere la dosis máxima de 8 l/ha.	
Perejil	OIDIO	1,8 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Pimiento	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pistachero	OIDIO	6 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 50-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Plantaciones tropicales y subtropicales	OIDIO	4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, solo papaya en invernadero): Aplicar mediante pulverización normal con tractor. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Platanera	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal manual.
Puerro	TRIPS	6,4 l/ha	Máx. 6	8-10 días	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Rábano	MILDIU	3,2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	800 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Remolacha de mesa	MILDIU	3,2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 800 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 12-49. Se podrá destinar a producción de hojas. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	2,4 l/ha			100 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 12-89. Se podrá destinar a producción de hojas. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Rúcula	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	300 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-69. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	ALEURODIDOS	2 l/ha			100 - 500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aire libre e invernadero. Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual en BBCH 12-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Salsifí	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.
Tabaco	OIDIO	3 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	ALEURODIDOS	2 l/ha				
Tomate	ALEURODIDOS	2 l/ha	Máx. 6	7-10 días	500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Toronja, pomelo	CIGARRILLA	8 l/ha	Máx. 6	10 días	500- 1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 40-89. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA	6 l/ha		7-10 días	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar mediante pulverización normal con tractor en BBCH 71-79 (mosca blanca). Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Vid	OIDIO	1,6 l/ha	Máx. 6	8-10 días	200 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
	MILDIU					
Zanahoria	OIDIO	2,4 l/ha	Máx. 6	7-10 días	400 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Acelga, Achicoria (hojas), Aguacate, Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Almendro, Apio, Arándano, mirtilo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Batata, boniato, Berenjena, Berro de agua, Berza , col, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Calabacín, Calabaza, Canónigo, Cáñamo, Caqui, Cebolleta, Cerezo, Chalote, Chirimoyo, Chirivía, Ciruelo, Cítricos, Col de Bruselas, Col de China, Coliflor, Colirrábano, Coníferas, Crisantemo, Escarola, Escorzonera, Espárrago, Espinaca, Frambueso, Fresal, Frondosas, Granada, Grosellero, Guisante verde, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Higuera, Judía verde, Kiwi, Kumquat, Lechuga, Lima, Mango, Melocotonero, Melón, Moreras, Nabo, Nogal, Okra, quimbombo, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Pepinillo, Pepino, Perejil, Pimiento, Pistachero, Plantaciones tropicales y subtropicales, Platanera, Puerro, Rábano, Remolacha de mesa, Rúcula, Salsifí, Tabaco, Tomate, Toronja, pomelo, Vid, Zanahoria	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento insecticida de contacto y fungicida al aire libre.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

En platanera, vid, melocotonero, almendro, nogal, pistachero, avellano, aguacate, mango, chirimoyo, granado, pepino, melón, puerro, calabacín, pepinillo, rábano, lechuga, escarola, escorzonera, salsifí, achicoria, tabaco, zanahoria, berenjena, tomate, col de Bruselas, col de China, pimiento, valeriana, perejil, frambueso, grosellero, arándano, mirtilo, fresal, estragón y genciana, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, caqui, albaricoquero, cerezo, ciruelo, coliflor, brécol, berza, col y colirrábano, moras blancas y negras y arándanos rojos durante la mezcla/carga, aplicación,



limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

En kiwi, cítricos, kumquat y crisantemo, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Debido a las propiedades toxicológicas del producto se requiere el uso de ropa de protección durante la mezcla/carga, así como en la aplicación en aquellos escenarios en los que no se haya indicado su uso en el cuadro de protecciones de seguridad.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Invernadero:

En pepino, melón, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, arándano, mirtilo, papaya, morera (invernadero e interior) y arándano rojo (invernadero e interior), durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009).

En calabacín, pepinillo, berenjena, tomate, pimiento, grosellero, frambueso, crisantemo, ornamentales herbáceas y puerro, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).

En estragón y genciana, rábano, fresal, zanahoria, lechuga, coliflor, brécol, berza, col, col de Bruselas, col de China, colirrábano, escarola, escorzonera, salsifí, achicoria, valeriana y perejil, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

Aire Libre:

En melocotonero, almendro, nogal, pistachero, avellano, aguacate, mango, chirimoyo, granado, kiwi, kumquat, cítricos, caqui, moral, arándano rojo, albaricoquero, cerezo, ciruelo, pepino, melón, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, crisantemo, se deberán utilizar guantes de protección química.

En vid 7 días de reentrada para tareas de más de 2 horas.

En melocotonero 1 día de reentrada para tareas de más de 2 horas.

En kiwi, cítricos y kumquat 8 días para tareas de más de 2 horas.

En puerro, estragón y genciana 6 días para tareas de más de 2 horas.

Invernadero:





En pepino, melón, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, arándano, mirtilo, moreras (invernadero e interior), arándano rojo (invernadero e interior), papaya (invernadero) y crisantemo, se deberán utilizar guantes de protección química.

En puerro, estragón y genciana 6 días para tareas de más de 2 horas.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de este a la finca.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar la zonas tratadas durante un tiempo especificado antes de volver a entrar.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos  
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P391 - Recoger el vertido.  
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m para melocotonero, almendro, nogal, pistachero, avellano, aguacate, mango, chirimoyo, granado, ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, kiwi, cítricos, kumquat, caqui, albaricoquero, cerezo y ciruelo.
- 5 m para el resto de cultivos.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona cultivada.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

**Eliminación Producto y/o caldo: --****Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: “Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.”

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (parques y jardines), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, coliflor, brécol, berza, col, col de Bruselas, colirrábano, papaya, albaricoquero, cerezo, ciruelo, arándano, mirtilo, moras blancas y negras, arándanos rojos, toronja, pomelo, lima, almendro, higuera, kumquat, palmera datilera, batata, boniato, ajo, cebolleta, cebollino, chalote, canónigo, brotes tiernos, rúcula, berros de agua, acelga, espinacas, espárragos, cáñamo, okra, calabaza, col china, nogal, pistacho, avellano, aguacate, mango, granado, chirimoyo, remolacha de mesa, chirivía, nabo, judías (con y sin vaina), guisantes (con y sin vaina), apio y alcachofa, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE)



**Nº REGISTRO: 25761**

**PREVAM**

1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**